

REPORTE DE INTEGRIDAD

**Evaluación de la implementación del Modelo
de Integridad**

-Entidades del Poder Ejecutivo-

(Julio - 2022)

Elaborado por:
Secretaría de Integridad Pública
Presidencia del Consejo de Ministros

www.gob.pe/integridad



Gobierno del Perú



Reporte de Integridad

Informe de medio término 2022 – Sectores del Poder Ejecutivo

FICHA TÉCNICA DE LA EVALUACIÓN:

TIPO DE EVALUACIÓN	☒ MEDIO TÉRMINO (SEMESTRE I, 2022) ☐ FINAL (AÑO COMPLETO 2022)
HERRAMIENTA DE EVALUACIÓN	ÍNDICE DE CAPACIDAD PREVENTIVA FRENTE A LA CORRUPCIÓN Ficha técnica de la herramienta: https://reporteintegridad.servicios.gob.pe/doc/Indice de Capacidad Preventiva.pdf
ESTÁNDARES EVALUADOS	ESTÁNDAR DE INTEGRIDAD ETAPA 1 (TERCERA EVALUACIÓN) ESTÁNDAR DE INTEGRIDAD ETAPA 2 (LÍNEA DE BASE)
PERIODO EVALUADO	ENERO 2022 – MAYO 2022
PERIODO DE REPORTE DE INFORMACIÓN	01 JUNIO – 17 JUNIO
ENTIDADES EVALUADAS EN EL DOCUMENTO	146 ENTIDADES DEL PODER EJECUTIVO
EVALUACIÓN ANTERIOR	REPORTE ICP PODER EJECUTIVO DICIEMBRE 2021 Enlace de acceso: https://reporteintegridad.servicios.gob.pe/doc/Reporte ICP Poder Ejecutivo diciembre 2021.pdf
PLATAFORMA DE VISUALIZACIÓN DE RESULTADOS	REPORTE NACIONAL DE INTEGRIDAD Enlace de acceso: https://reporteintegridad.servicios.gob.pe/

Reporte de Integridad

Informe de medio término 2022 – Sectores del Poder Ejecutivo

El Modelo de Integridad para las entidades del sector público

Es el conjunto de orientaciones dirigidas a fortalecer la capacidad preventiva y defensiva de las entidades frente a la corrupción y diversas prácticas contrarias a la ética.

Desde la normativa vigente, dichas orientaciones se organizan de manera sistémica en una estructura de trabajo de 09 componentes, sobre la base de conceptos y pautas específicas a nivel organizacional y funcional, que, a la fecha, **constituyen el estándar peruano de integridad** - previsto en el Decreto Supremo N° 044-2018-PCM - y un marco de trabajo para implementar el enfoque de integridad en cada entidad.



Índice de Capacidad Preventiva frente a la Corrupción (ICP)

Es la herramienta que **permite evaluar el avance en la implementación de los componentes del Modelo de Integridad** en las entidades públicas. La evaluación se calcula en una escala de 0 a 100%, donde 0 supone la ausencia de mecanismos estandarizados de prevención de la corrupción y 100% el cumplimiento del estándar evaluado. Para facilitar su lectura, este índice se expresa en porcentaje y su calificación se determina conforme a una escala que comprende 5 categorías de análisis.

Valoración del ICP (*)

■ Destacable: 81% a 100% ■ Deseable: 61% a 80% ■ Aceptable: 41% a 60% ■ Regular: 21% a 40% ■ Bajo: 0% a 20%

Etapas de implementación del Modelo de Integridad

Son los **parámetros de la evaluación progresiva en la implementación** del modelo de integridad. Se trata de cinco (5) fases que comprenden un conjunto de aspectos evaluados en un periodo determinado (herramientas, mecanismos y/o instrumentos del Modelo de Integridad).

Grado de maduración del estándar de integridad

Etapa 1: Cumplimiento normativo e Institucionalización	Etapa 2: Aplicación e implementación	Etapa 3: Consolidación	Etapa 4: Evaluación de resultados	Etapa 5: Evaluación de impacto
--	--	---------------------------	--------------------------------------	-----------------------------------

Reporte de Integridad

Informe de medio término 2022 – Sectores del Poder Ejecutivo

Estándar de integridad - Etapa 1: Cumplimiento normativo e institucionalización

Para conocer el detalle de los aspectos evaluados del Estándar de Integridad Etapa 1, consultar la Guía de autoevaluación, disponible en el siguiente enlace: <http://bit.ly/IPC-guia>

COMPONENTE	ASPECTO EVALUADO
C1. COMPROMISO DE LA ALTA DIRECCIÓN	- Creación de un órgano, unidad funcional o delegación de la función de integridad. - Incorporación de la integridad en los documentos de planeamiento (PEI - POI). - Elaboración y/o aprobación del Programa de Integridad de la entidad.
C2. GESTIÓN DE RIESGOS	- Identificación y análisis de riesgos de corrupción en la entidad. - Establecimiento de mecanismos para la gestión de los riesgos identificados. - Seguimiento a los mecanismos para la gestión de los riesgos identificados.
C3. POLÍTICAS DE INTEGRIDAD	- Aprobación del Código de Conducta de la entidad. - Asesoría a la máxima autoridad administrativa de la entidad para la elaboración de la lista de sujetos obligados (DJI). - Implementación de acciones de prevención y mitigación de conflictos de intereses. - Aprobación de procedimientos de debida diligencia en la entidad. - Reconocimiento al personal por contribución al desempeño ético. - Establecimiento de mecanismos para asegurar la integridad en el proceso de contratación de personal.
C4. TRANSPARENCIA	- Difusión en el portal institucional de los avances en la implementación del modelo de integridad en la entidad. - Monitoreo de publicación de información en el Portal de Transparencia Estándar. - Presentación de la Declaración Jurada de Intereses. - Implementación del Registro de Visitas en Línea. - Implementación de un sistema en línea de atención de solicitudes de acceso a la información pública. - Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública atendidas.
C5. CONTROLES	- Nivel de avance en la implementación del Sistema de Control Interno. - Nivel de avance en la implementación de las recomendaciones emitidas por el Órgano de Control Institucional.
C6. COMUNICACIÓN Y CAPACITACIÓN	- Incorporación de contenidos de ética e integridad pública en el proceso de inducción. - Inclusión de temas vinculados con la integridad en el Plan de Desarrollo de las Personas. - Desarrollo de jornadas de capacitación en ética e integridad pública. - Difusión y promoción de la cultura integridad pública a los servidores civiles de la entidad. - Difusión y promoción de la cultura de integridad pública a los administrados, proveedores, y otros públicos de interés. - Inclusión de un componente de integridad en las evaluaciones de clima laboral.
C7. CANAL DE DENUNCIA	- Implementación de la Plataforma Digital Única de Denuncias del Ciudadano. - Aprobación de directiva sobre el otorgamiento de medidas de protección al denunciante.
C8. SUPERVISIÓN Y MONITOREO	- Monitoreo del reporte sobre implementación del modelo de integridad de las entidades adscritas (solo aplica ministerios). - Elaboración del reporte de seguimiento y monitoreo del modelo de integridad. - Elaboración de informe de capacidad operativa de la oficina de integridad.
C9. ENCARGADO DEL MODELO	- Desarrollo de reuniones con las demás unidades de organización de la entidad para monitorear la implementación del modelo de integridad. - Incorporación de la función de seguimiento y monitoreo del modelo de integridad en documentos institucionales. - Difusión de la función de asistencia técnica de la oficina de integridad a las demás áreas de la entidad.

Reporte de Integridad

Informe de medio término 2022 – Sectores del Poder Ejecutivo

Estándar de integridad - Etapa 2: Aplicación e implementación

En este cuadro podrá revisar los aspectos evaluados del Estándar de Integridad Etapa 2 que han sido considerados en este reporte. Para conocer todos los aspectos evaluados de esta etapa consultar la Guía de autoevaluación, disponible en el siguiente enlace: <https://bit.ly/ICPetapa2-guiapdf>

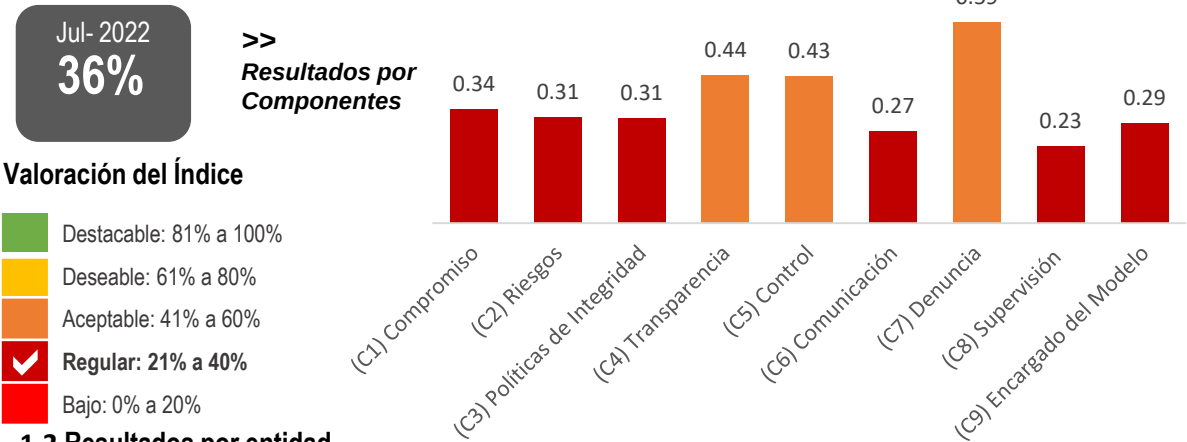
COMPONENTE	ASPECTO EVALUADO
C1. COMPROMISO DE LA ALTA DIRECCIÓN	• Contar con personal que asegure las líneas de trabajo prioritarias de la Oficina de Integridad. • Coordinar la implementación del modelo de integridad con las entidades adscritas al ministerio. • Informar a la alta dirección sobre los avances en la implementación del modelo de integridad.
C2. GESTIÓN DE RIESGOS	• Este componente no fue tomado en consideración para esta evaluación.
C3. POLÍTICAS DE INTEGRIDAD	• Seguimiento y actualización del registro de sujetos obligados a presentar su Declaración Jurada de Intereses. • Aplicación de mecanismos para verificar la idoneidad técnica y moral de cargos de confianza y libre designación, conforme a la Ley N° 31419 y su reglamento. • Incorporación de cláusula anticorrupción en las O/S, FAG y PAC.
C4. TRANSPARENCIA	• Apartado en el portal institucional con información sobre el modelo de integridad. • Actualización del Registro de Visitas en Línea, conforme a la Ley N° 28024. • Publicación de la relación de funcionarios que deben registrar actos de gestión de intereses. • Implementación del Registro de Visitas en Línea en todas sus sedes institucionales. • Actualización de información de las agendas oficiales de los funcionarios de la alta dirección.
C5. CONTROLES	• La entidad presentó oportunamente las acciones correctivas ante situaciones adversas identificadas y comunicadas en los informes resultantes del Control Simultáneo.
C6. COMUNICACIÓN Y CAPACITACIÓN	• Incorporación de acciones de difusión en materia de integridad en el Plan de Comunicación Interna de la entidad.
C7. CANAL DE DENUNCIA	• Difusión a los servidores civiles de la entidad sobre la Plataforma Digital Única de Denuncias del Ciudadano y medidas de protección al denunciante. • La entidad reporta de manera semestral a la Secretaría de Integridad Pública sobre las denuncias recibidas y medidas de protección otorgadas.
C8. SUPERVISIÓN Y MONITOREO	• Este componente no fue tomado en consideración para esta evaluación.
C9. ENCARGADO DEL MODELO	• La Oficina de Integridad emite informes con recomendaciones u orientaciones a otras unidades de organización de la entidad.

Resultados del Estándar de Integridad Etapa 1: Cumplimiento Normativo e Institucionalización

Síntesis:

- El sector obtuvo un ICP promedio de 36% en el Estándar de Integridad Etapa 1, el cual corresponde a la categoría Regular de acuerdo a la escala de valoración del índice. En total, fueron 11 entidades evaluadas. A nivel sectorial, el componente Canal de Denuncias (59%) obtuvieron las más altas puntuaciones; mientras que el componente Supervisión y monitoreo (23%) obtuvo la puntuación más baja, ubicándose en la categoría Regular.
- Del total de entidades evaluadas, 01 logró la categoría Destacable, 01 logró una puntuación Deseable, 03 una puntuación Aceptable, 01 una puntuación Regular y 05 se ubicaron en la categoría Baja.
- Destacamos que, de las 11 entidades evaluadas del Sector, 05 alcanzaron, de forma anticipada, la meta establecida en la Estrategia de Integridad del Poder Ejecutivo al 2022 para la prevención de actos de corrupción, obtener un puntaje igual o superar el 41%, meta que será evaluada de forma definitiva en noviembre del 2022.

1.1 Resultado general



1.2 Resultados por entidad

Entidades	Meta	C1	C2	C3	C4	C5	C6	C7	C8	C9	ICP
Ministerio de la Producción	✓	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	100%
Instituto Nacional de Calidad	✓	0.58	1.00	0.70	1.00	0.50	0.47	1.00	0.00	0.33	64%
Instituto Tecnológico de la Producción	✓	0.67	0.00	0.20	0.80	0.67	0.50	1.00	1.00	0.58	59%
Organismo Nacional de Sanidad Pesquera	✓	0.67	0.00	0.70	0.83	0.59	0.33	1.00	0.50	0.47	59%
Instituto del Mar del Perú	✓	0.50	0.67	0.30	0.40	1.00	0.33	0.50	0.00	0.58	44%
Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero	✓	0.19	0.75	0.40	0.20	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	24%
Programa Nacional "A Comer Pescado"		0.08	0.00	0.00	0.20	0.50	0.33	0.00	0.00	0.25	16%
Unidad Ejecutora 005 Programa Nacional de Innovación en Pesca y Acuicultura		0.00	0.00	0.10	0.00	0.50	0.00	0.50	0.00	0.00	8%
Programa Nacional de Desarrollo Tecnológico e Innovación		0.00	0.00	0.00	0.20	0.00	0.00	0.50	0.00	0.00	7%
Programa Nacional Tu Empresa		0.00	0.00	0.00	0.17	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3%
Programa Nacional de Diversificación		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0%

✓ La entidad supera la meta establecida en la “Estrategia de Integridad del Poder Ejecutivo al 2022 para prevenir actos de corrupción”: lograr un ICP igual o superior al 0.41 (Art. 3, DS N° 180-2021-PCM).

Resultados del Estándar de Integridad Etapa 2: Aplicación e Implementación (Línea de Base)

Síntesis:

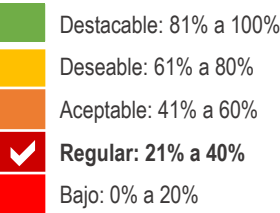
- El sector obtuvo un ICP promedio de 24% en el Estándar de Integridad Etapa 2, el cual corresponde a la categoría Regular de acuerdo a la escala de valoración del índice. En total, fueron 11 entidades evaluadas. A nivel sectorial, el componente Políticas de Integridad (41%) obtuvo la más alta puntuación; mientras que el componente Control (3%) obtuvieron la puntuación más baja, ubicándose en la categoría Baja.
- Del total de entidades evaluadas, 01 logró la categoría Destacable, 01 logró una puntuación Deseable, 01 una puntuación Aceptable, 02 una puntuación Regular y 06 se ubicaron en la categoría Baja.

1.1 Resultado general

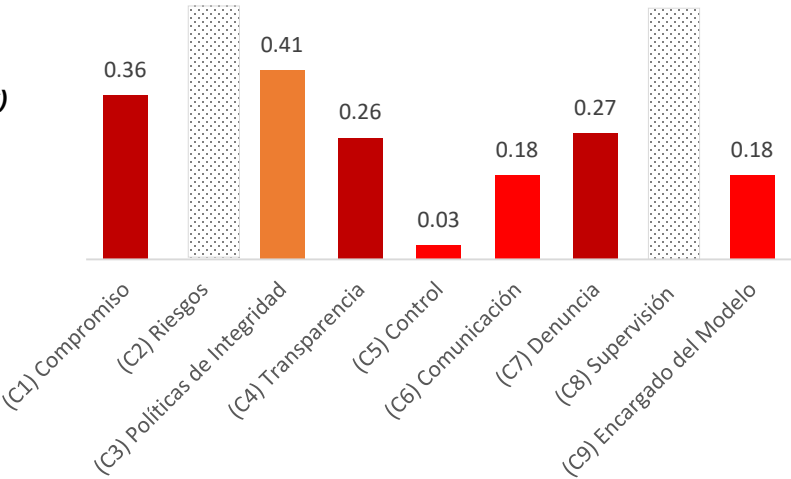


>>
Resultados por Componentes (*)

Valoración del Índice



(*) Los componentes II (Gestión de riesgos) y VIII (Supervisión y monitoreo) no están siendo medidos en esta evaluación en mérito a que sus aspectos evaluados han sido suspendidos para la evaluación de noviembre del 2022.



Nota: Esta es la primera medición que se realiza respecto del Estándar de Integridad Etapa N° 2; por lo que no constituye una evaluación sino una línea de base de su implementación. Asimismo, hay aspectos que no han sido considerados en esta medición debido a que algunas normas y herramientas requeridas se encuentran en desarrollo para su implementación a nivel de las entidades de la administración pública. Dichos aspectos serán evaluados en noviembre del 2022.

Resultados del Estándar de Integridad Etapa 2: Aplicación e Implementación (Línea de Base)

1.2 Resultados por entidad

Entidades	C1	C2	C3	C4	C5	C6	C7	C8	C9	ICP
Ministerio de la Producción	1.00		0.83	1.00	-*	0.00	1.00		1.00	90%
Instituto Nacional de Calidad	0.33		0.83	1.00	0.25	1.00	0.50		0.00	65%
Organismo Nacional de Sanidad Pesquera	0.33		1.00	0.25	0.00	0.00	0.50		1.00	47%
Instituto Tecnológico de la Producción	0.50		0.83	0.00	0.00	0.00	1.00		0.00	40%
Programa Nacional "A Comer Pescado"	0.33		0.67	0.00	-*	0.00	0.00		0.00	25%
Instituto del Mar del Perú	0.33		0.00	0.40	0.00	0.00	0.00		0.00	19%
Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero	0.08		0.33	0.25	0.00	0.00	0.00		0.00	15%
Programa Nacional de Desarrollo Tecnológico e Innovación	0.33		0.00	0.00	0.00	1.00	0.00		0.00	13%
Programa Nacional Tu Empresa	0.33		0.00	0.00	-*	0.00	0.00		0.00	8%
Unidad Ejecutora 005 Programa Nacional de Innovación en Pesca y Acuicultura	0.17		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		0.00	4%
Programa Nacional de Diversificación	0.17		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		0.00	4%

*En este componente, no hubo un resultado específico, en merito de que los aspectos evaluados fueron excluidos.

Nota: Esta es la primera medición que se realiza respecto del Estándar de Integridad Etapa N° 2; por lo que **no constituye una evaluación sino una línea de base de su implementación**. Asimismo, hay aspectos que no han sido considerados en esta medición debido a que algunas normas y herramientas requeridas se encuentran en desarrollo para su implementación a nivel de las entidades de la administración pública.